



I. Municipalidad de Santa Cruz  
Dirección de Rentas y Patentes  
GWAC/ARB/MTE/MRR/VBA/lac

REF: Otorgamiento Patente Comercial:  
"Venta al por Mayor de Artículos de Perfumería, de Tocador y Cosméticos, Otras Actividades de Venta al por Menor en Comercios no Especializados"

SANTA CRUZ, 17 de Junio de 2024

**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 12.06.2024, presentada por el Contribuyente, DISTRIBUIDORA JENIFER GÓMEZ E.I.R.L., Rut: 77.705.637-9, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Venta al por Mayor de Artículos de Perfumería, de Tocador y Cosméticos, Otras Actividades de Venta al por Menor en Comercios no Especializados", con dirección en San Martín N°126, Local A de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°42-28.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Vigencia, Certificado de Anotaciones, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Tributaria de Terceros, Certificado de Direcciones Modificadas,

**DECRETO EXENTO N° 3134**

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2024 a nombre de **DISTRIBUIDORA JENIFER GÓMEZ E.I.R.L.**, Rut: **77.705.637-9**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Venta al por Mayor de Artículos de Perfumería, de Tocador y Cosméticos, Otras Actividades de Venta al por Menor en Comercios no Especializados**", con dirección en San Martín N°126, Local A, Rol de Avalúo 42-28 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

Cc:  
Carpeta Contribuyente  
Transparencia  
Archivo Secretaria